

DECRETO EXENTO N° 2009 1

PARRAL, Julio 22 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sector rural, por Entrega de agua, el día 22 de Julio de 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
BANY LOPEZ MORALES, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARYALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02)
- Personal

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 22-07-2009 Hora: 10⁰⁰ Hasta: 17³⁰

Motivo: Entrega de Agua en diferentes
sectores rurales.

Funcionario: Bony Lopez Morales

Lugar: Medellin de Monte Vehículo: Comis 410-5a
CB-58270



Autorizado por _____

Viático a que tiene derecho

K Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº _____

[Signature]
Firma Funcionario

DIRECCION
ADM. Y FINANZAS
Vº Bº Jefe de Finanzas

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 22-07-2009 Hora: 10⁰⁰ Hasta: 17³⁰

Motivo: Entrega de logros en diferentes sectores rurales

Funcionario: Victor Villan y Montoro

Lugar: Melipal Monte Vehículo: Camión A10150 CB-5D-257



Victor Villan
Firma Funcionario



Vº Bº Jefe de Finanzas

~~Viático a que tiene derecho~~

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N°
 De Faena N°